

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en Torre Romeu, primera fase.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de alcantarillado en Torre Romeu, primera fase, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de setecientas sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de quince mil trescientas cuarenta y tres pesetas con veintinueve céntimos y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el cuatro por ciento al importe de la adjudicación más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de alcantarillado en el sector Torre Romeu, primera etapa, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad en letras y números), asimismo, se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 3 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.479-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 2 de agosto de 1968, referido a la subasta para las obras de urbanización de la calle Leonardo Torres Quevedo.**

Tipo de licitación: 1.167.123,22 pesetas.

Se rectifica la base 14 del pliego de condiciones al encontrarse los honorarios facultativos comprendidos dentro de los precios de licitación.

Se interrumpe el plazo de presentación de proposiciones, el cual comenzará a partir de la publicación de esta Resolución.

Torrelavega, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.482-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a los distintos Centros Municipales y calderas industriales del matadero municipal.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 17 de junio último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña, con destino a los distintos Centros Municipales y calderas industriales del matadero municipal, en las cantidades y clases que se

detallan en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de 5.000 pesetas para la leña y la de 20.000 para el carbón, ampliándose por el adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, debidamente reintegrados con póliza de seis pesetas y timbre municipal de diez, al que unirán el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en dicho Negociado quinto, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Los carbones y leñas deberán ajustarse a las condiciones que se fijan en el pliego de condiciones técnicas, ateniéndose a las prescripciones y penalidades establecidas en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de enero de 1942.

Los concursantes remitirán una muestra del combustible que se propongan suministrar, las que serán sometidas a análisis en el laboratorio municipal.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a suministrar el carbón o leña (según de lo que se trate) necesarios para los distintos Centros Municipales y matadero municipal, al precio de ..... pesetas Tm. (en letra), de acuerdo con las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental.—4.461-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**Sectores Navales**

**MALAGA**

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S N Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1968 por el buque «Mari Sole», de la matrícula de Almería, folio 1.519, al

«Virgen Bonanova», de la matrícula de Barcelona, folio 3.543

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de agosto de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Roche.—4.675-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**LERIDA**

**Inspección**

En relación con el acta de fecha 13 de mayo de 1968, modelo 14, extendida en el cuaderno número 064502, folio 28, la Administración de Tributos ha practicado la siguiente liquidación:

Concepto: Impuesto Industrial Licencia Fiscal. Expediente número 985/68.

Contribuyente: Don Antonio Felú Sen-toll. Cuota, 230 pesetas. Recargos locales,

136 pesetas. Multa Tesoro parte no condonable, 125 pesetas. Total a ingresar, 491 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, don Antonio Feliu Sentoll, cuyo domicilio era calle Palma, número 5, Lérida, hoy en ignorado paradero, advirtiéndole que contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición ante la oficina gestora dentro del plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al del recibo o publicación de la misma, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el de quince días hábiles, a partir de la misma fecha, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpa el plazo para el ingreso del importe liquidado, que deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 1 de agosto de 1968.—El Inspector Jefe.—4.614-E.

## Tribunales de Contrabando

### OVIEDO

Dseconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Renault Dauphine, que carece de placas de matrícula, número de motor y bastidor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de agosto de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 12 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.712-E.

### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hipólito Fernández Pardiña, de veintiocho años, casado, conductor, natural de Silla (Valencia), hijo de Escolástico y de María, ruyo último domicilio conocido era en calle Ruiz Zorrilla, número 31, Los Pizarrales, Salamanca, inculpado en el expediente número 32/68, instruido por aprehensión de un automóvil Renault Dauphine, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 26 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido

o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 8 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.691-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 358,000 y 375,000 al 384,800, tramo de León al puerto de Pajares». Término municipal de La Robla, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe. Enrique Lafuente.—4.669-E.

##### Relación que se cita

161. Puente de Alba. Labor. Ricardo García Alvarez.
162. Puente de Alba. Prado. Jesús Flecha.
163. Puente de Alba. Prado. Filomena Robles.
164. Puente de Alba. Prado. José García.
165. Puente de Alba. Labor. Guadalupe Torres.
166. Puente de Alba. Labor. Nonito de San Vicente.
167. Puente de Alba. Labor. Rosario Torres.
168. Puente de Alba. Labor. José García.
169. Puente de Alba. Labor. Filomena García.
170. Puente de Alba. Labor. Jesús Flecha.

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Collantes, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguanaz.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribamontán al Monte (Santander)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de julio de 1968.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—2.851-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica que se reseña a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por esta instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 7, donde puede darse vista al proyecto.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», Burgos, Madrid, 1.

Objeto: Instalar una línea eléctrica para suministro a Nograro.

Características: Línea de tendido aéreo, derivada de la Villanañe-Villanueva de Valdegovía, con final en cti. Nograro; tendido trifilar, cable al-ac-72,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, longitud 2.563 metros; corriente alterna trifásica a 13,2 kV.; presupuesto del proyecto, 594.525 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—2.963-B.

#### GUADALAJARA

##### Sección de Industria

##### Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto número 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea:

Peticionario: Ayuntamiento de Vindel (Cuenca).

Finalidad: Suministro de energía al pueblo de Vindel

Características: Línea a 15 KV. de 5.559 metros de longitud total, 2.500 aproximadamente en la provincia de Guadalajara, con conductor de Al-Ac. de 17,84 milímetros cuadrados de sección, que tiene su origen en la caseta de transformación de Castilforte y que terminará en el pueblo de Vindel (Cuenca).

Presupuesto: 646.060,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, calle Topete, Guadalajara, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 22 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental de Industria.—2.825-D.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

###### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente de Mancebo, 4.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Puente de Mancebo.

Características: Variante de la línea a 15 kV., que alimenta el transformador del Puente, de 145 metros de longitud, con origen en el punto a) de dicha línea y con término en el punto c) de la misma línea.

Presupuesto: 22.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.934-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 21.779.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica a 23 KV. y centro de transformación intemperie de KVA.

Emplazamiento: Barrio de Lavandera, Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 5 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.964-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ultimo curso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa

(avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Elaia, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 433, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de Tapinería, número 10, 2.º, puerta 9, Barcelona.

Título de la publicación: «Ultimo curso».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual (octubre-junio).

Número de páginas: 36.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Colaborar a la formación e información de posgraduados y estudiantes de últimos cursos de Facultades de Medicina. Comprende los temas clínicos y terapéuticos prácticos, notas de medicina de urgencia, medicina rural, noticias de posgraduados, medicina social en el mundo, información colegial, problemas de la colegiación, panorama médico mundial, Hospitales, noticias de Facultades y provincias, bolsa de trabajo, humanidades y cartas al Director.

Director: Don Juan Bautista Espuña Fierro (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.789-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Cultural de Picasent», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Cultural de Picasent».

Domicilio: Plaza del General Mola, número 6, primero, Picasent (Valencia).

Título de la publicación: «RAONS».

Subtítulo: «Órgano Oficial del Club Cultural de Picasent».

Lugar de aparición: Picasent (Valencia).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 15.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la cultura en la localidad de Picasent. Comprende los temas de: Información local y de las actividades del Club. Sección cultural. Música, teatro, cine, poesía y deporte.

Director: Don Angel José Medina Chuliá. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.815-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio de Segovia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio de Segovia».

Domicilio: Segovia.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del SEM».

Subtítulo: «Asociaciones de Enseñanza Primaria de Segovia».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los afiliados del Servicio Español del Magisterio sobre las actividades y realizaciones de la Jefatura, así como desarrollar las consignas que el Mando Nacional envía dentro de los principios del Movimiento. Comprende los temas relacionados con el objeto y finalidad.

Director: Don Fidel Cillanueva Cámara. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.831-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia, Cooperativa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia, Cooperativa.

Domicilio: Calle del Marqués de Valladares, número 41, Vigo (Pontevedra).

Junta Rectora: Presidente: Don Antonio Alfageme del Busto. Vicepresidente primero: Don Fernando de Haz de la Gándara. Vicepresidente segundo: Don José Colomer del Río. Secretario: Don Antonio Pérez-Lafuente Bóveda.

Título de la publicación: Industria Conservera.

Subtítulo: Órgano de la Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia, Cooperativa.

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 x 268 mm.

Número de páginas: De 40 a 44.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de trabajos sobre los aspectos económicos y técnicos relacionados con la fabricación de conservas, especialmente de pescado. Comprende los temas de: Economía de la producción y del mercado, Investigación tecnológica sobre primeras materias y pro-

ductos elaborados, Importación y Exportación.

Director: Don Fernando de Haz de la Gándara. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.886-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Oscus, Obra Social y Cultural Sopena», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Oscus, Obra Social y Cultural Sopena».

Domicilio: Calle Hurtado Amézaga, número 44 Bilbao.

Junta Rectora: Presidente: Doña Carmen Eulate. Directora: Doña María Beñoña Lapeyra Zubiaurre. Secretario: Don Bernardo López Díez.

Título de la publicación: «Kursaal».

Subtítulo: «O. S. C. U. S.» (Obra Social y Cultural Sopena).

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato 24 x 17 centímetros.  
Número de páginas: 8 (mínimo).  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticias y reportajes del Centro. Formación y promoción moral y cultural de los socios de dicho Centro. Comprende los temas de: Noticias, Reportajes, Artículos, Poesía. Sección deportiva, artística y recreativa.

Director: Doña Concepción García Valenzuela. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.901-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Glarma, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Glarma, S. A.»

Domicilio: Calle de Folgarolas, número 15, Barcelona.

Consejo de Administración:  
Presidente: Don Francisco Arasa Bernaus.

Secretario: Don Celestino Vázquez Sala. Capital social: 30.000 pesetas. Título de la publicación: «Folia Humanística».

Subtítulo: «Ciencias, Artes, Letras».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 x 15 centímetros.  
Número de páginas: 100.  
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la literatura europeas y, en especial, hispanas. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Arasa Bernaus (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Título de la publicación: «Folia Bibliográfica Internacional».

Subtítulo: «Comentarios bibliográficos mundiales en ciencias, artes y letras».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 23 x 15 centímetros.  
Número de páginas: 64.  
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la literatura europeas, en especial en España e Iberoamérica. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Arasa Bernaus (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.898-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Índice de Artes y Letras, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Índice de Artes y Letras, S. A.»

Domicilio: Calle Monte Esquinza, número 24 Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Fernández Figueroa; Secretario, don Jorge Burrull Claramunda; Consejero don Gumersindo Montes Agudo. Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Índice».  
Subtítulo: Problemas Humanos.  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 25 por 29 centímetros.  
Número de páginas: 50 (promedio).  
Precio: 30 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Glosa y comentario de las cuestiones ideológicas, literarias y artísticas (culturales en el sentido más amplio) que afectan al hombre de nuestros días. Comprende los temas de Política, Letras, Artes, Técnica, Economía, Teatro, Cine, Arquitectura y Cultura en general.

Director: Don Juan Fernández Figueroa. R. O. P. número 1.287.

Esta publicación fué autorizada en el año 1961.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 7.892-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Dominicas de la Anunciata de Valladolid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dominicas de la Anunciata de Valladolid».

Domicilio: Paseo de Zorrilla, número 93, Valladolid.

Título de la publicación: «AFAN».

Lugar de aparición: Valladolid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 18 x 22 centímetros.  
Número de páginas: 4.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la causa de beatificación del siervo de Dios Padre Francisco Coll Guitart, Dominico fundador de las RR. Dominicas de la Anunciata. Comprende los temas de: Favores otorgados por mediación del Padre Francisco Coll Guitart y enseñanzas tomadas de su vida.

Director: Doña María Teresa de Jesús Sancho Castrillo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 7.899-C

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Beyre, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Acelerada en Vigo, provincia de Pontevedra, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.404-A.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por «Mato y Alberola, S. A.», de construcciones de su propiedad y en valores, en la Caja General de Depósitos, en garantía de las obras de cincuenta viviendas y urbanización en Ardales (Málaga), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.477-A.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### GRANADA

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Jesús Martínez Soto, que ejercicio esta profesión en la ciudad de Baza, calle de Cruz Verde, número 3.

Lo que para general conocimiento se publica a fin de que puedan producirse reclamaciones, durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 1 de junio de 1968.—El Presidente.—2.719-D.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

### Bonos de Caja.—Emisión marzo 1968

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión marzo 1968 que a partir del día 11 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas, paseo de la Castellana, 29, Madrid, y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.944-C.

## INDUSTRIA DEL TERRAZO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de septiembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 3, a la misma hora.

Ambas se celebrarán en los locales de la Cámara de Comercio de Tarragona, bajo el siguiente orden del día.

1.º Ampliación de capital en 3.150.000 pesetas más mediante aportación de maquinaria, y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

El acuerdo deberá ser adoptado en su caso, con la concurrencia de capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a disposición de los socios, a partir de ahora y en el domicilio de la Sociedad, el informe técnico, la Memoria y el nombre de los aportantes para su examen.

2.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 5 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo.—V.º B.º: El Presidente.—7.940-C.

## TALLERES JORDA, S. A.

### ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1968, y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social,

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TORTOSA

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordada, en principio, la municipalización de los servicios de suministro domiciliario de agua potable y gas y se hace público que el expediente con su Memoria, proyecto de tarifas, Reglamento, aprobados por la Corporación y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría General (Nego-

ciado Central) por término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la Provincia de Tarragona, abriéndose el plazo de exposición desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de los citados que lo realice en último lugar.

Lo que se hace público a los efectos y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Tortosa a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.458-A.

avenida de Cataluña, 35-37, el día 5 de septiembre de 1968, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 7 de dicho mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social, de acuerdo con el artículo 97 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas.

2.º Incorporación a la cuenta de capital, de la Regularización, Ley 76/1961, en acciones liberadas.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos anteriores que puedan adoptarse.

4.º Propuesta de convenio con los acreedores para su aprobación por los interesados.

5.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Zaragoza, 12 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—2.981-D.

## PROCOMEX, S. A.

### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria al siguiente día, a las once horas, en el número 17, bajo, de la calle Fortuny, de Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Estudio financiero de la Sociedad y futuro de ésta.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.933-C.

## GORVI, S. A.

El Consejo de Administración de «Gorvi, S. A.», en sesión celebrada el 8 de agosto de 1968, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas, en el domicilio social, avenida Guipúzcoa, número 3 bis, en primera convocatoria, y si procedieran en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a discusión y acuerdo los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Aprobación del acta de Junta.

Pamplona, 8 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Goñi Huici.—2.980-D.

## METALURGICA DEL NALON, S. A.

### LADA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, el día 10 de septiembre próximo, a las siete de la

tarde, para tratar sobre cuestiones relacionadas con el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta se celebrará al día siguiente a la misma hora.

Lada, 12 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—2.980-5.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

*Condiciones de la emisión de obligaciones hipotecarias y convertibles en acciones*

Domicilio social en Barcelona: Calle Diputación, 353, principal.

Oficinas en Barcelona: Calle Córcega, número 373, tercera planta.

Objeto social: Producción y suministros de gas ciudad.

Capital desembolsado: 102.450.000 pesetas. Reservas: 9.064.048,28 pesetas. Cuenta de regularización: 40.157.832,26 pesetas.

Suscripción pública de 150.000 obligaciones hipotecarias, convertibles en acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales, por un total de 150.000.000 de pesetas, constitutivas de una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 6,25 por 100 anual neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100 en el impuesto sobre las Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda.

Apertura de la suscripción pública: La suscripción pública quedará abierta el día 24 de agosto de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

Vencimiento de cupones: Semestrales, en 24 de febrero y 24 de agosto de cada año. El primer cupón se pagará en 24 de febrero de 1969.

Amortización: Dentro del plazo máximo de quince años, por quintas partes iguales y por sorteo en los años 1971, 1974, 1977, 1980 y 1983. La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Derecho de conversión. En cada sorteo los tenedores de títulos amortizados tendrán opción a canjear una obligación de cada cuatro que resulten amortizadas por dos acciones ordinarias serie B de la Compañía, de 500 pesetas nominales, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización, con baja de los siguientes importes:

Obligaciones amortizadas en 1971: 1,50 por 100.

Obligaciones amortizadas en 1974: 3 por 100.

Obligaciones amortizadas en 1977: 4,50 por 100.

Obligaciones amortizadas en 1980: 6 por 100.

Obligaciones amortizadas en 1983: 7,50 por 100.

La diferencia se satisfará en efectivo. En ningún caso las bajas concedidas podrán representar la entrega de acciones a valor inferior al nominal de las mismas.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual para todas las obligaciones, habida cuenta de

la prima especial de amortización, condiciones especiales de canje y las bonificaciones fiscales.

Privilegios fiscales: Gozarán del 95 por 100 de reducción de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital y de los actos y documentos necesarios para formalizar la emisión de dichas obligaciones, respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El total Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos procedentes de esta emisión, sin tener en cuenta la reducción antedicha, es deducible íntegramente como importe a cuenta de las cantidades a ingresar a los efectos del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

Cotización oficial: Se gestionará la admisión de estos valores a la cotización oficial en Bolsa.

Garantías hipotecarias: La emisión de obligaciones tiene las garantías hipotecarias sobre las fincas, edificios e instalaciones de las fábricas de gas de la Compañía: de Valencia, Málaga y Murcia, constituidas por las unidades registrales números 15.056, 5.980, 967 de Valencia, número 2.818 de Málaga y número 3.171 de Murcia.

Derecho preferente de suscripción: Los actuales accionistas podrán ejercitar la prioridad de suscripción en proporción a su participación en el capital social como sigue: Cada dos acciones serie A, de 5.000 pesetas nominales, darán derecho a la suscripción de 15 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una. Cada cuatro acciones de las series B y C, de 500 pesetas nominales, darán derecho a la suscripción de tres obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una. Para el ejercicio de este derecho, los accionistas po-

drán manifestar su deseo de acudir a la suscripción durante los días 18 al 23 de agosto de 1968, ambos inclusive, directamente o por correo certificado, dirigido a las oficinas de la Compañía (calle Córcega, 373, tercera planta, Barcelona-9) o en las Entidades colaboradoras.

Entidades colaboradoras: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

Sindicato de Obligacionistas: Constituido según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registrará por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario la Compañía financiera y fiduciaria «Arnus-Gari, S. A.».

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Barcelona, 17 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.974-C.

### EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible ... ..		3.865.233.098,77	Capital ... ..		2.075.000.000,—
Inversiones financieras ... ..		33.832.945,89	Otros fondos de financiamiento propios ... ..		64.318.961,36
Cuentas financieras deudoras ... ..		575.711.099,49	Créditos financieros ... ..		2.243.978.966,54
Aprovisionamientos ... ..		189.661.608,58	Fondos de amortización ... ..		759.849.058,09
Costes clasificados en curso de producción ...		1.390.718.905,08	Cuentas financieras acreedoras ... ..		1.097.746.956,03
Resultados:			Cuentas transitorias y de orden ... ..		102.976.915,82
Pérdidas ejercicios anteriores. 103.360.186,67					
Pérdidas y Ganancias ... .. 87.711.335,90					
		191.071.522,57			
Cuentas transitorias y de Orden ... ..		97.641.677,46			
		6.343.870.857,84			6.343.870.857,84

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste ventas generales y explotación flota ... ..		1.278.583.005,41	Facturación ventas generales y explotación flota.		1.196.114.154,55
Gastos e ingresos financieros ... ..		9.238.261,21	Gastos y productos ajenos a la explotación ...		1.546.519,96
Impuestos ... ..		45.000,—	Gastos e ingresos varios ... ..		7.516.945,31
Resultas de ejercicios anteriores ... ..		5.022.689,10	Pérdida del ejercicio ... ..		87.711.335,90
		1.292.888.955,72			1.292.888.955,72

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—7.920-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)